

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro se encontraron reunidos los integrantes del Comité Coordinador e invitados en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán ubicada en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En atención a los artículos 11, fracción III y 22 del Reglamento de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a fin de certificar si se cuenta con el quórum legal para sesionar.

Al pase de lista realizado por la Secretaria Técnica, se encontraron los siguientes integrantes del Comité presentes:

Nombre	Cargo
Dra. Ivanna Ongay Xacur.	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Mtro. Carlos Alfonso Murillo Ku.	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán.
M.D. María Ely Farfán Flores.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador y certificado el quórum legal, la Secretaria Técnica informó de ello a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán conforme al **PRIMER PUNTO** del orden del día, a lo cual, la Dra. Ivanna Ongay Xacur, en su carácter de presidenta del Comité y con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró la existencia del quórum legal para sesionar, de igual manera asistieron como invitados a la sesión la C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en representación del Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente, designada mediante oficio TJA/3233/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 y el Lic. Mauricio Moreno Mendoza, Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en

representación de la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta, designado mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024, con derecho únicamente a voz; y por lo tanto, dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en ella como resultado del debate de cada uno de los puntos señalados en el respectivo orden del día.

Siguiendo con el **SEGUNDO PUNTO** propuesto, la Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica la presentación del mismo, a lo cual la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete, procedió con la lectura del orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.
- III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador, de 12 de agosto de 2024 (**Anexo A**).
- IV. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento (**Anexo B**).
- V. Informe de avances en el Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán (**Anexo C**).
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta por la que Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán determina la ratificación a nivel local de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; normas e instructivo para su llenado y presentación, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (**Anexo D**).
- VII. Presentación de la propuesta de Calendario de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para el ejercicio 2025 (**Anexo E**).
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (**Anexo F**).
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

Finalizada la lectura anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, previo a solicitar la aprobación del orden del día preguntó a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a considerar; en consecuencia, al no haber comentario, la Presidenta solicitó a los integrantes presentes manifestar su aprobación, a lo cual y sin mayores pronunciamientos, los integrantes del colegiado **aprobaron por unanimidad** el orden del día.

En relación con el **TERCER PUNTO** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la 3ª sesión ordinaria de 2024, celebrada el 12 de agosto de 2024, la Presidenta del Comité Coordinador, previo a solicitar su aprobación preguntó si había preguntas o comentarios, por lo que los integrantes del Comité no realizaron manifestaciones al respecto. A continuación, la Presidenta sometió a votación su aprobación y en consecuencia se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/IV-SO/01/2024

Se aprueba por unanimidad el acta de la 3ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán de fecha 12 de agosto de 2024.

Ahora bien, en relación con el **CUARTO PUNTO** del orden del día, la Presidenta cedió la palabra a la Secretaría Técnica a fin que presente el informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, a lo cual informó que el único acuerdo que se encontraba pendiente por atender era el generado en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2024, relativo a la emisión de una Circular para informar a los entes públicos sobre el inicio de la obligación de reportar ante la Secretaría Ejecutiva los reportes de avances de implementación de las estrategias del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, el cual ya fue cumplimentado, en virtud de que dicha circular fue publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 2024.

Seguidamente, la Presidenta del Comité Coordinador preguntó si alguien tenía alguna pregunta al respecto y en virtud de no existir comentarios adicionales, tuvieron por presentado el reporte de la Secretaría Técnica sobre el informe de los acuerdos adoptados.

En continuidad con el desarrollo de la sesión, se procedió a desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, relativo al Informe de avances en el Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán, para lo cual, la Presidenta del Comité Coordinador, solicitó la asistencia del Lic. César David Martínez Paredes, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva, a quien cedió el uso de la voz para exponer; en este sentido, señaló que la Plataforma Digital Nacional (PDN) es el sistema de inteligencia de datos más avanzado del país, cuyo objetivo es eliminar las barreras de información para que todos los datos públicos sean comparables, accesibles y utilizables a efecto de combatir actos de corrupción. Al respecto, la PDN no es generadora de datos, sino una plataforma de interoperabilidad que consulta información de diversas fuentes públicas.

A su vez, todos los entes públicos obligados a nivel federal, estatal y municipal, tienen el deber jurídico de interconectar sus datos a la PDN, por lo que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán estableció un sistema local de información denominado SIAY (Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán) que tiene como finalidad la interconexión de los entes públicos de nuestro estado con la PDN.

Cabe resaltar que se realizaron acciones coordinadas para la interconexión, entre las cuales se analizaron los sistemas desplegados en el SIAY y se trabajó coordinadamente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para garantizar la continuidad de la interconexión de los sistemas 1, 2 y 3, asimismo se generó una alianza con Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Chiapas formalizándola con dos convenios de colaboración; a su vez, se socializaron los trabajos futuros de interconexión con 74 ayuntamientos, a través de mesas de trabajo realizadas en 4 municipios.

De igual forma, destacó el Sistema de Declaraciones Patrimoniales denominado "MAYA", el cual se promovió logrando que 40 ayuntamientos lo adoptaran para su uso, en ese sentido se capacitaron a 69 funcionarios de 24 ayuntamientos para la coordinación y uso de dicho sistema.

Finalmente, puntualizó sobre los avances de interconexión en el Estado, destacando que el Sistema 2 relacionado "Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas", ya cuenta con 16 registros y el Sistema 3 "Servidores Públicos y Particulares Sancionados", cuenta con 5 registros.

Una vez concluida la intervención del Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, la Presidenta preguntó si había preguntas o comentarios, y al no existir mayores comentarios, se dio por presentado el informe de avances en el Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán expuesto por el Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.

Una vez concluido lo anterior, se procede a desahogar el **SEXTO PUNTO**, relativo a Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta por la que Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán determina la ratificación a nivel local de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; normas e instructivo para su llenado y presentación, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para lo cual se cedió la palabra al Lic. Julio César Góngora León, Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, el Director Jurídico expuso los antecedentes normativos relacionados con los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación realizados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, refirió que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción debe aprobar los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses, de conformidad con los artículos 26 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, que prevén la obligación del Comité Coordinador de expedir las normas, formatos y manuales para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses. A su vez, se destaca que la expedición de normas y formatos se realiza a propuesta del Comité de Participación Ciudadana (en adelante, "CPC"), permitiendo la inclusión de una perspectiva ciudadana que promueva la confianza en la gestión pública.

Es por ello, que en fecha 12 de noviembre de 2024, la Secretaria Técnica solicitó al CPC emitir una propuesta respecto a las normas y formatos que hacen referencia los artículos 26 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, a lo cual el 26 de noviembre del presente. Al respecto, dicho órgano colegiado propuso ratificar a nivel local los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Cabe destacar que los alcances de dicho acuerdo consisten en la ratificación a nivel local de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; normas e instructivo para su llenado y presentación emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, asimismo, las personas servidoras públicas del Estado de Yucatán que se encuentren obligadas a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses deberán hacerlo de conformidad con los formatos ratificados, así como seguir las normas e instructivo emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Finalmente manifestó que en términos del artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, coadyuvará con las áreas competentes de los entes públicos del Estado de Yucatán para que estas implementen los formatos, normas e instructivos, así como para llevar a cabo las acciones de capacitación y difusión correspondiente a las personas servidoras públicas obligadas.

Una vez finalizada la presentación anterior, la Presidenta del Comité Coordinador procedió a preguntar a los integrantes si habían preguntas al respecto y al no haber comentarios, sometió a votación la propuesta antes expuesta, y en consecuencia se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/IV-SO/02/2024

Se aprueba por unanimidad el acuerdo por el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán determina la ratificación a nivel local de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; normas e instructivo para su llenado y presentación emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción e instruye a la Secretaría Técnica a realizar la certificación del acuerdo y su posterior publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

En lo que respecta al **PUNTO SÉPTIMO** relativo a la Presentación de la propuesta de Calendario de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para el ejercicio 2025, la Presidenta del Comité Coordinador aclaró que únicamente es para conocimiento y comentarios, ya que la versión definitiva se aprobará en la primera sesión ordinaria del año próximo, como marca el Reglamento de Sesiones del Comité Coordinador. Al respecto, presentó la siguiente propuesta:

Sesión	Fecha
1° sesión ordinaria 2025	10 de marzo de 2025
2° sesión ordinaria 2025	16 de junio de 2025
3° sesión ordinaria 2025	04 de agosto de 2025
4° sesión ordinaria 2025	15 de diciembre de 2025

Una vez concluida su participación y, sin mayores intervenciones, los asistentes del colegiado se dieron por enterados de la propuesta de calendario de sesiones del Comité Coordinador para el ejercicio 2025.

En continuación con el **OCTAVO PUNTO**, se procedió a desahogar el tema relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, a lo cual la Presidenta de este órgano colegiado manifestó que dicho documento se presenta en esta sesión a diferencia de otros ejercicios, con el objetivo de aprovechar todo el período del ejercicio 2025 para la ejecución de los trabajos que se presentarán en la planeación.

Derivado de lo anterior, la presidenta de Comité Coordinador expuso los temas relativos a las herramientas anticorrupción enfocados en funcionarios públicos, empresarios y profesionales cuyo objetivo es brindar herramientas que les permitan promover practicas éticas y prevenir la corrupción en cada una de sus instancias, con la finalidad de obtener una gestión más íntegra y transparente. Asimismo, destacó la importancia de las Herramientas Educativas Anticorrupción, cuyo objetivo es difundir insumos que promuevan una cultura anticorrupción en la educación, permitiendo la formación ética en estudiantes y escuelas.

Consecuentemente, la presidenta cedió el uso de la voz a la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete, quien procedió a exponer sobre las Brigadas Universitarias y las Brigadas Municipales, refiriendo que dichas capacitaciones se encuentran enfocadas en fomentar la integridad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, generando un impacto de mayor confianza en instituciones y una gestión eficiente.

Posteriormente, se cedió el uso de la voz al Lic. César David Martínez Paredes, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva, quien manifestó que la propuesta del Plan Anual de Trabajo 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán consiste en un ejercicio de planeación enfocado a establecer actividades alineadas a la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, cuyas acciones se dividen en 4 rubros: Sesiones del Comité Coordinador, Informe Anual, Recomendaciones Públicas No Vinculantes y Acciones Estratégicas de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Asimismo, puntualizó que en el ejercicio 2025, se presentará el informe anual correspondiente al año 2024, el cual tendrá como base el programa de trabajo de dicho año. A su vez, respecto al tema de las Recomendaciones Públicas No Vinculantes (en adelante, "RPNV"), destacó que se dará continuidad al seguimiento de las recomendaciones 01/2023 y 01/2024, las cuales siguen siendo pertinentes para las nuevas administraciones públicas municipales, lo cual, no impide que durante el siguiente año se valoren nuevos temas relevantes y necesarios de ser elevados a una RPNV, de acuerdo con la guía para la elaboración de dichos insumos técnicos.

En relación con el inicio de implementación de acciones estratégicas señaló que al finalizar el ejercicio 2025, se iniciará con el 71% de las estrategias establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Finalmente, en relación con el Anexo Transversal Anticorrupción, manifestó que los resultados esperados de su implementación en los respectivos presupuestos de los entes públicos consisten en transparencia en recursos públicos anticorrupción y acceso a la información sobre la gestión de recursos, generando mayor confianza ciudadana y eficacia en programas anticorrupción.



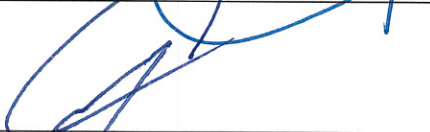

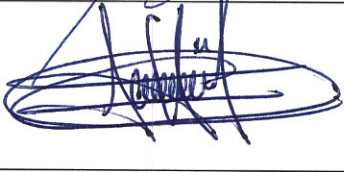


Concluidas las intervenciones antes señaladas, la Presidenta preguntó si existe algún comentario adicional, y al no haber mayores pronunciamientos, sometió a votación la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad y, en consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/IV-SO/03/2024

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Al no existir más propuestas, se procedió al análisis del **NOVENO PUNTO** del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que en uso de la voz la Secretaria Técnica solicitó realizar la presentación del video que proyecta los resultados y numeralia de la Semana Anticorrupción 2024. Concluida la proyección y al no existir mayores comentarios, se procedió al último punto del orden del día.

Finalmente, una vez agotados los asuntos y en cumplimiento al **DÉCIMO PUNTO** y siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del mismo día, la Presidenta declaró legalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, instruyendo la redacción del acta correspondiente, la cual se realizó en los términos dispuestos por la normativa correspondiente y que suscriben todos los asistentes, para debida constancia.

PARTICIPANTES	FIRMA
Dra. Ivanna Ongay Xacur, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	
MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Mtro. Carlos Alfonso Murillo Ku, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán.	
M.D. María Ely Farfán Flores, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	
Lic. Mauricio Moreno Mendoza, Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en representación de la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta, designado mediante oficio sin número de fecha 13 de diciembre de 2024 (con derecho a voz y no a voto)	
C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito Directora de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en representación del Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente, designada mediante oficio TJA/3233/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 (con derecho a voz y no a voto).	

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, celebrada el 16 de diciembre de 2024, constante de SIETE fojas, impresas al anverso de cada foja.